



Ministerio de Ambiente y Energía

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal



ACTA 09-2023  
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA  
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el miércoles 08 de noviembre de dos mil veintitrés a las 04:00 p.m., modalidad virtual.

Asistentes:

SR. FERNANDO VARGAS PÉREZ	VICEPRESIDENTE
SR. FELIPE VEGA MONGE	SECRETARIO
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS	TESORERO
SR. NESTOR BALTODANO VARGAS	VOCAL

Participan los señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga-Director General, Ricardo Granados Calderón-Director Legal y la Sra. Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Invitados: Zoila Rodríguez Tencio-Jefe del Departamento Financiero Contable.

Ausentes con justificación: El señor Franz Tattenbach Capra y el señor Carlos Isaac Pérez Mejía.

**ARTÍCULO N°1: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA N°09-2023**

**Jorge Mario Rodríguez:** Ante la imposibilidad de contar con la presencia de don Carlos Isaac o don Franz, acá dentro de la agenda hay unos puntos que tenían que ver con la presentación de la ONF, estuve hablando con don Felipe y acordado con don Néstor, ellos sugieren que mejor ese tema lo presenten cuando estén los representantes del MINAE, lo que acordamos ahora con ellos es que hay tres cosas muy relevantes en este momento que si necesitamos ver, que es, uno, el presupuesto para el año 2024 que es el ejercicio que doña Zoila nos va a presentar ahora de seguido.

**Fernando Vargas:** ¿El punto N°3?

**Jorge Mario Rodríguez:** Si correcto, del Fideicomiso, hacemos las consideraciones que en este presupuesto, los números definitivos los vamos a conocer cuando la Asamblea Legislativa apruebe el presupuesto nacional que tiene un tiempo como todos sabemos hasta el 30 de noviembre, entonces la intención no es que con este presupuesto del Fideicomiso ustedes lo aprueben hoy sino que Zoila nos explique cómo fue que se construyó los números que tenemos para que ustedes tengan tiempo para revisarlo, analizarlo, recibir observaciones de aquí a finales de noviembre para en la sesión de diciembre tener una aprobación.

**Jorge Mario Rodríguez:** Otro punto que tenemos es las negociaciones que venimos haciendo hace bastante rato con los noruegos y Emergent que es para la venta de un millón de toneladas de reducción de emisiones del año 2017.

**Fernando Vargas:** ¿El punto N°5?

**Jorge Mario Rodríguez:** Si, por lo menos que, en ese punto don Ricardo Granados nos explique con detalle los antecedentes y cómo estamos, que, si bien es cierto, no tenemos todo resuelto, pero creemos que vamos con un buen paso y la intención es recibir de parte de ustedes el OK para continuar con esto y la intención también es que esto se firme este año lo cual viene a robustecer el presupuesto para el próximo año.

*Actas Junta Directiva*





**Ministerio de Ambiente y Energía**

**Fondo Nacional de Financiamiento Forestal**



**Jorge Mario Rodríguez:** Lo otro es una modificación presupuestaria, con esos tres puntos yo creo que podríamos salir adelante con la sesión de Junta Directiva de hoy y dejamos para la sesión de diciembre los puntos que queden, algunos informativos y la presentación de la ONF, y así sería el transcurso de la sesión de hoy, don Fernando, como no está don Carlos ni don Franz, a usted le corresponde presidir, entonces, si le parece iniciamos con esas modificaciones de ver los primeros cinco puntos y los demás, la presentación de la ONF y la correspondencia lo dejaríamos para la sesión de diciembre.

**Fernando Vargas:** Perfecto entonces comenzamos con la sesión del día de hoy, con la agenda del día, con estos cinco puntos que hemos aprobado para verlos en esta sesión, muchas gracias a todo el equipo técnico de Fonafifo y entonces estamos iniciando la sesión que ya está en proceso de grabación para que quede documentado y empezariamos con el punto N°01 que es la lectura y aprobación de la agenda la cual damos por vista y aprobada.

Por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO PRIMERO.** Se aprueba la agenda N°09-2023 quedando de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación Agenda N°09-2023
2. Lectura y aprobación Acta N°08-2023
3. Propuesta Plan Presupuesto del FID para el 2024
4. Modificación Presupuestaria N°4 del Fideicomiso
5. Presentación del contrato ERPA MINAE-Fonafifo-Emergent. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO N°2: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N°08-2023**

**Johanna Gamboa:** En ese caso don Fernando como hemos hecho se les remite con anterioridad el acta en su totalidad y también el resumen de los acuerdos de dicha acta ¿No sé si tienen alguna observación como para someter a votación el Acta N°08-2023?

**Fernando Vargas:** Entonces sometemos a consideración el acta N°08-2023, si tienen alguna consideración sírvanse manifestarlo. El silencio indica que no.

Por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO SEGUNDO.** Se aprueba el acta N°08-2023. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO N°3: PROPUESTA PLAN PRESUPUESTO DEL FID PARA EL 2024**

**Zoila Rodríguez:** Buenas tardes, con respecto a la propuesta del plan presupuesto del Fideicomiso para el periodo 2024 la misma tiene como base que el Fideicomiso coadyuve al Fonafifo a cumplir las siguientes tres metas. Primera, pagar al menos 250.000 hectáreas en contratos por servicios ambientales, segunda, pagar al menos otras 250.000 hectáreas en contratos por reducción de emisiones forestales CREF, y ejecutar en un 95% el presupuesto para la formalización de nuevas operaciones de crédito para el sector forestal, lo cual equivale a la colocación de 932.900.000 colones en créditos al sector forestal.

*Actas Junta Directiva*



MINAE - Auditoria Interna

**Zoila Rodríguez:** Para cumplir con estas metas se propone un presupuesto por la suma de 23.998.402.318 de colones, los ingresos necesarios serán administrados en los siguientes fondos del Fideicomiso en donde las principales fuentes de financiamiento están constituidas por la transferencia proveniente del presupuesto nacional por la suma de 13.759.583.575 colones equivalente al 57.34% del presupuesto total, estos ingresos están sujetos a la aprobación de la Ley de Presupuesto Nacional para el periodo 2024, la cual se encuentra en la corriente legislativa como en su momento lo indicó don Jorge Mario.

**Zoila Rodríguez:** La segunda fuente de financiamiento de importancia lo constituyen estos 6.982.403.422 colones constituidos por recursos de superávit existentes en los diferentes fondos del Fideicomiso, estos fondos, los más significativos en cuanto al superávit específico, corresponden al fondo FID-544-18 REDD y el FID-544-19 correspondiente al convenio con el SINAC Manejo de Fuego, esto equivale a un 29.10% del presupuesto total que será financiado con este superávit específico.

**Zoila Rodríguez:** En estos últimos dos fondos, los ingresos provienen del acuerdo de pagos basado en desempeño firmado con el PNUD, adicionalmente, considerando que en el Fideicomiso se administran recursos en dólares por más de 33.000.000 de colones, se estima en esta propuesta ingresos por diferencial cambiario en 2.069.627.735 colones en cuanto a ingresos provenientes del diferencial cambiario. Por otra parte, estimamos también ingresos provenientes de la recuperación de cartera de crédito, la cual actualmente esta cartera asciende a más de 4.200.000.000 de colones y también incorporamos ingresos por la comercialización de los servicios ambientales, ingresos por la recuperación de recursos por incumplimiento de contratos de PSA, ingresos por afectaciones de los contratos por PSA y otros ingresos.

**Zoila Rodríguez:** En forma muy general, estas serían las principales fuentes de financiamiento que estamos incluyendo en el presupuesto de ingresos para el Fideicomiso. Hasta aquí, ¿no sé si tienen alguna consulta con respecto a los ingresos?

**Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR**  
**Presupuesto Ingresos**  
**Periodo 2024**

Ingresos	FID-544-01 PSA	FID-544-02 Gastos Administrativos	FID-544-03 Impuesto Forestal	FID-544-13 C.S.A	FID-544-17 Convenio ICT	FID-544-18 REDD	FID-544-19 SINAC Manejo Fuego	TOTAL	% Participación
Transferencias Presupuesto Nacional	13 496 623 053	262 950 522						13 759 583 575	57,34%
Superávit específico			218 562 990	20 145 200	150 000	6 655 434 647	88 060 585	6 982 403 422	29,10%
Diferencial cambiario			3 177 928	18 623 906	3 461 656	2 028 619 228	15 745 017	2 069 627 735	8,62%
Recuperación cartera crédito			462 000 000					462 000 000	1,93%
Comercialización Servicios Ambientales	27 374 144			171 090 044	48 762 000			247 226 188	1,03%
Incumplimiento de contratos PSA			222 000 000					222 000 000	0,93%
Intereses cartera de crédito			148 000 000					148 000 000	0,62%
Afectaciones y otros ingresos		107 561 398						107 561 398	0,45%
<b>TOTAL</b>	<b>€13 523 997 197</b>	<b>€370 521 920</b>	<b>€1 053 740 918</b>	<b>€209 859 150</b>	<b>€52 373 656</b>	<b>€8 684 103 875</b>	<b>€103 805 602</b>	<b>€23 998 402 318</b>	<b>100,00%</b>

**Fernando Vargas:** Una consulta, las metas que se están poniendo para este año con respecto a años anteriores, ¿son las mismas o cercanas?

*Actas Junta Directiva*

**Zoila Rodríguez:** Van en la línea del Plan Nacional de Desarrollo, aquí las tenemos, entonces va en esa misma y le damos continuidad para el cumplimiento de estas metas ya establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Estratégico Institucional.

**Fernando Vargas:** ¿Pero son las mismas del año anterior?

**Zoila Rodríguez:** Correcto. Bueno, continuamos. Con este presupuesto de ingresos se propone el financiamiento del siguiente presupuesto de gastos por la suma igual de 23.998.402.318 colones. La mayor asignación presupuestaria con un 91.59% del presupuesto total es para el pago directo a los beneficiarios de los contratos por PSA y CREF de acuerdo a las metas antes mencionadas, lo cual corresponde a un presupuesto de 21.979.209.241 colones para el pago directo, como lo mencioné de contratos con los beneficiarios de PSA y CREF.

**Zoila Rodríguez:** Adicionalmente se asigna la suma de 982.000.000 para la formalización de operaciones de crédito para el sector forestal, lo cual equivale al 4.09% del total del presupuesto. El presupuesto restante es para el financiamiento de los gastos operativos en los diferentes fondos, cuyo detalle se incorpora en el documento que se les remitirá para sus observaciones, lo cual constituye principalmente al pago de salarios para 34 plazas existentes en el Fideicomiso, contratación de servicios, materiales y suministros básicos para la operación y la compra de bienes duraderos, correspondientes al equipo de cómputo. Estos son los principales rubros que financiaría el presupuesto en el Fideicomiso.

**Zoila Rodríguez:** Esto es en forma muy general, esta sería la propuesta del Plan Presupuesto del Fideicomiso para el periodo 2024, que se le estará enviando, como lo indicó don Jorge Mario, un documento con más detalle para su respectivo análisis. ¿No sé si está aquí hay alguna consulta?

**Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR**  
**Presupuesto Gastos**  
**Periodo 2024**

GASTOS	FID-544-01 Servicios Ambientales	FID-544-02 Gastos Administrativos	FID-544-03 Impuesto Forestal	FID-544-13 CSA	FID-544-17 Convenio ICT	FID-544-18 REDD	FID-544-19 SINAC Manejo Fuego	TOTAL	% Participación
0. Remuneraciones		246 893 401				300 494 983	75 643 022	623 031 406	2,60%
1. Servicios		14 384 495	65 639 990	14 871 000	150 000	33 077 741	9 329 010	137 452 236	0,57%
2. Materiales y Suministros		551 640	168 000	3 724 200		7 761 222		12 205 062	0,05%
4. Activos Financieros (Créditos)			982 000 000					982 000 000	4,09%
5. Bienes Duraderos			2 755 000	1 550 000		89 664 703		93 969 703	0,39%
6. Transferencias Corrientes		25 631 428				17 745 226	3 088 553	46 465 207	0,19%
7. Transferencias de Capital (PSA/CREF)	13 523 997 197			171 090 044	48 762 000	8 235 360 000		21 979 209 241	91,59%
9. Cuentas Especiales		83 060 956	3 177 928	18 623 906	3 461 656		15 745 017	124 069 463	0,52%
<b>TOTAL</b>	<b>(13 523 997 197)</b>	<b>(370 521 920)</b>	<b>(1 053 740 918)</b>	<b>(209 859 150)</b>	<b>(52 373 656)</b>	<b>(8 684 103 875)</b>	<b>(103 805 602)</b>	<b>(23 998 402 318)</b>	<b>100,00%</b>

**Actas Junta Directiva**

**Fernando Vargas:** ¿Alguna consulta de los señores miembros de Junta Directiva? No tenemos consultas, lo damos por conocido porque no tenemos que aprobarlo, ¿Cierto?

**Zoila Rodríguez:** Correcto, la idea es recibir cualquier observación el 30 de noviembre para tener el tiempo necesario para poder realizar la revisión, análisis de los ajustes y también para dar tiempo que la Asamblea Legislativa apruebe la Ley y con esto ya ir con el presupuesto definitivo para la sesión de diciembre.

Por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO TERCERO.** Se da por conocida y recibida la Propuesta Plan Presupuesto del Fideicomiso para el 2024 la cual será enviada para análisis de la Junta Directiva y recibir observaciones a más tardar el jueves 30 de noviembre, con la intención de que la administración tenga tiempo de incorporarlas y presentarlas en la sesión de diciembre para la respectiva aprobación. **ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO N°4: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4 DEL FIDEICOMISO**

**Zoila Rodríguez:** En el siguiente punto relacionado con la variación presupuestaria en el Fideicomiso tenemos un Presupuesto Extraordinario N°2 del Fideicomiso y la Modificación Presupuestaria N°4 del Fideicomiso. Con respecto al Presupuesto Extraordinario considerando que en la corriente legislativa está el Proyecto de Ley 23.993, correspondiente a la modificación a la Ley de Presupuesto Nacional, por medio del cual Fonafifo está redistribuyendo recursos hacia el Fideicomiso por la suma de 89.628.315 colones con el fin de complementar recursos para el pago de contratos por servicios ambientales y complementar el aporte anual para el financiamiento de gastos operativos en el Fideicomiso, como resultado de recursos de Fonafifo que ya anteriormente se habían identificado que no iban a ser ejecutados en este periodo, ya se había incluido en este Proyecto de Ley y ahora como ya sabemos que está en corriente legislativa y hay bastantes posibilidades de que sea aprobado en lo que resta del año, necesitamos incluir estos recursos en el presupuesto del Fideicomiso para poder recibirlos en el momento de que la Ley salga aprobada. En este caso en el Fideicomiso, tendríamos ingresos que provienen del Presupuesto Nacional por 89.628.315 colones y la idea con estos recursos es utilizarlos en el Fideicomiso primero para el pago por servicios ambientales, para complementar el presupuesto que tenemos actualmente por 67.979.562 colones y lo que venía para complementar los gastos operativos del Fideicomiso se mantendría en sumas con destinos específicos sin asignación presupuestaria para ser utilizados en el 2024, si fuera necesario, por 21.648.753 colones, con esto se lograría que al menos esos 89.000.000 que ya se habían identificado que en Fonafifo no se iban a ejecutar, transferirlos al Fideicomiso para que el Fideicomiso pueda oportunamente ejecutar estos recursos, pero primero necesitamos incorporarlos en el presupuesto del Fideicomiso para cumplir con las normas existentes con relación a transferencias provenientes de Presupuesto Nacional, esto en cuanto al Presupuesto Extraordinario.

**Jorge Mario Rodríguez:** Nada más para resaltar lo que menciona Zoila, esto ya nosotros anteriormente lo habíamos incorporado en el presupuesto que el Minae manda a Hacienda para ser remitido a la Asamblea Legislativa y esto surtiría efecto siempre y cuando se apruebe la Ley en donde está incluidas estas partidas. Entonces lo que queremos es prever eso, parece tiene muy buen ambiente en la Asamblea Legislativa, una vez aprobada esta ley, entonces nos permite a nosotros hacer los desembolsos o las asignaciones presupuestarias correspondientes al Fideicomiso para fortalecer el monto que tenemos para PSA y como lo mencionó Zoila, de una partida como de 20.000.000 de colones sin asignaciones presupuestarias para la ejecución o la implementación en el próximo año, nada más quería hacer esa observación a los compañeros, que esto está sujeto a que la Asamblea Legislativa apruebe el Presupuesto Extraordinario que se va a presentar al Ministerio de Hacienda.

*Actas Junta Directiva*



**Presupuesto Extraordinario  
N° 2-2023**

SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	Fondo 544-1 "PSA"	Fondo 544-2 "Admtivo. PSA Comisiones"	TOTAL
<b>Ingresos</b>			
Transferencias corrientes		21,648,753	21,648,753
Transferencias de capital	67,979,562		67,979,562
<b>Total</b>	<b>67,979,562</b>	<b>21,648,753</b>	<b>89,628,315</b>
<b>Egresos</b>			
7.02.01 Transferencias de Capital a personas	67,979,562		67,979,562
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		21,648,753	21,648,753
<b>Total</b>	<b>67,979,562</b>	<b>21,648,753</b>	<b>89,628,315</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Zoila Rodríguez:** Si me permiten leer la propuesta de acuerdo es:

- Se aprueba el Presupuesto Extraordinario N°2-2023 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, por la suma de ₡89.628.315 (Ochenta y nueve millones seiscientos veintiocho mil trescientos quince colones con 00/100). La administración hace constar que el presente presupuesto extraordinario cumple con el bloque de legalidad vigente.

**Gustavo Elizondo:** Una consulta, el presupuesto normal, no lo aprobamos porque lo vamos a ver dependiendo de la aprobación que haga la Asamblea. Este otro extraordinario, ¿si lo aprobamos, a pesar de que todavía no estemos seguros de su aprobación en la Asamblea?

**Zoila Rodríguez:** Si me permite don Gustavo, es que este está relacionado con el presupuesto 2023, el que estamos ejecutando en este momento.

**Gustavo Elizondo:** Entiendo, correcto, esto es de este periodo, esto es para aplicarlo ahora a fin de año.

**Zoila Rodríguez:** Exactamente, es muy probable que la Asamblea Legislativa, en lo que quede de noviembre lo apruebe entonces tendríamos tiempo en diciembre para trasladar esos recursos al Fideicomiso.

**Gustavo Elizondo:** Pero trasladarlos al Fideicomiso, pero no utilizarlos en este año 2023, ¿quedaría entonces para el 2024?

*Actas Junta Directiva*



**MINAE** *Ministerio de Ambiente y Energía*

*Fondo Nacional de Financiamiento Forestal*



**Zoila Rodríguez:** Puede ser la parte de PSA, depende de cómo lo ejecutemos, hay una gran posibilidad.

**Gustavo Elizondo:** O sea, ¿no hay peligro de que lleguen y digan, no lo ejecutaron y quedaron, entonces va para caja única? En este caso no, porque trata de Fideicomiso.

**Zoila Rodríguez:** Eso es lo que queremos evitar en el Fonafifo, porque si quedan en el Fonafifo, ahí sí tenemos que devolverlos porque inclusive a hoy ya nos han transferido el 100% de la asignación presupuestaria del Fonafifo, en este momento. Entonces lo que no ejecutemos en Fonafifo tenemos que devolverlo al 31 de diciembre a diferencia del Fideicomiso que tendríamos tiempo.

**Jorge Mario Rodríguez:** Si me permite un comentario, es importante lo siguiente, una parte del monitoreo que la administración hace con respecto a las partidas que tenemos en el presupuesto de Fonafifo es un seguimiento bastante detallado, considerando qué vamos a ejecutar y qué no vamos a ejecutar. Por eso anteriormente en otra sesión se les presentó a ustedes la cantidad de partidas y los montos que consideramos no los vamos a aplicar este año en Fonafifo. Entonces se les hizo la propuesta a ustedes para meterlos en un Presupuesto Extraordinario que es ese que está hoy en la Asamblea Legislativa y tal vez resaltar aquí, si nosotros no hiciéramos ese seguimiento, como es plata del Fonafifo, y si no ejecutamos en Fonafifo entonces la plata se pierde, entonces producto de ese seguimiento, de ese monitoreo que hacemos es que hacemos estas propuestas a ustedes para incluirlos en extraordinario y conscientes de que cuando lo pasamos al Fideicomiso entonces no tenemos la amenaza de que esos recursos no los podemos utilizar porque ahí quedan, por decirlo de alguna manera, protegidos o blindados para, ya sea aplicar este año o en su efecto, quedan para la implementación del programa del próximo año. Entonces es una cosa que quería yo resaltarles aquí, gracias.

**Fernando Vargas:** Perfecto, muy bien don Jorge. Entonces sometemos a consideración de los señores miembros de Junta Directiva la propuesta de acuerdo tal y como está planteada.

Por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO CUARTO.** Se aprueba el Presupuesto Extraordinario N°2-2023 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, por la suma de ₡89.628.315 (Ochenta y nueve millones seiscientos veintiocho mil trescientos quince colones con 00/100). La administración hace constar que el presente presupuesto extraordinario cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

**Zoila Rodríguez:** Si me permiten continuo con el último punto. Entonces igual como parte del seguimiento que le damos al presupuesto, identificamos que en el Fideicomiso para cerrar el año necesitamos realizar unos pagos relacionados con honorarios a abogados correspondiente a nueve operaciones de crédito remitidas a cobro judicial, así también como el pago de un monto en kilometraje por visitas que realizó el depositario judicial a bienes adjudicados en dación de pago, entonces, con el fin de honrar estas obligaciones y que se pueda continuar también con la identificación de alguna otra operación de crédito que necesite enviarse a cobro judicial necesitamos complementar el presupuesto que tenemos principalmente en servicios jurídicos, que son los honorarios que se le pagan a los abogados para este trámite por 10.000.000 de colones y un kilometraje que tenemos también pendiente por 45.000 colones.

**Zoila Rodríguez:** La idea es aumentar el presupuesto que tenemos actualmente, que es "Servicios Jurídicos" que está ejecutado prácticamente en un 100% y poder realizar estos pagos de estos servicios ya prestados y estos fondos los tomaríamos disminuyendo la partida de préstamos al sector privado que no se ejecutaría por estos 10.045.000 colones.

*Actas Junta Directiva*



**Zoila Rodríguez:** Como les indico, la idea es disminuir de esta partida de préstamos y aumentar la partida para pagar a kilometrajes y honorarios de abogados y poder continuar con el seguimiento en cobro judicial de la cartera de crédito y cerrar el año preferiblemente sin este tipo de deudas pendientes por todas estas gestiones de cobro judicial, es muy rápido lo que queremos modificar y lo importante que es para cerrar el año. ¿No sé si hay alguna consulta? Si no, procedo a leer el acuerdo:

- Se aprueba la modificación presupuestaria N° 4-2023 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, cuyos aumentos y disminuciones corresponden a la suma de ₡10.045.000 (diez millones cuarenta y cinco mil colones con 00/100). La administración hace constar que la presente modificación cumple con el bloque de legalidad vigente.

**Modificación Presupuestaria  
N° 4-2023**

SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
(+) AUMENTAR	
1.01.02 Alquiler de vehículo-Kilometraje	45,000
1.04.02 Servicios Jurídicos	10,000,000
<b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>10,045,000</b>
(-) DISMINUCION	
4.01.07 Préstamos al Sector Privado	- 10,045,000
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>- 10,045,000</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0</b>

**Fernando Vargas:** Los señores miembros de Junta Directiva que estén de acuerdo por favor manifestarlo.

Por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO QUINTO.** Se aprueba la modificación presupuestaria N° 4-2023 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, cuyos aumentos y disminuciones corresponden a la suma de ₡10.045.000 (diez millones cuarenta y cinco mil colones con 00/100). La administración hace constar que la presente modificación cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO N°5: PRESENTACIÓN DEL CONTRATO ERPA MINAE-FONAFIFO-EMERGENT**

**Ricardo Granados:** Buenas tardes a todos, hoy vamos a hablar de esta negociación que está haciendo Minae, Fonafifo y Emergent para comercializar emisiones provenientes de los bosques. ¿Qué antecedentes tenemos con este tema?

ANULADO

487



Ministerio de Ambiente y Energía

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal



**Zoila Rodríguez:** Puede ser la parte de PSA, depende de cómo lo ejecutemos, hay una gran posibilidad.

**Gustavo Elizondo:** O sea, ¿no hay peligro de que lleguen y digan, no lo ejecutaron y quedaron, entonces va para caja única? En este caso no, porque trata de Fideicomiso.

**Zoila Rodríguez:** Eso es lo que queremos evitar en el Fonafifo, porque si quedan en el Fonafifo, ahí sí tenemos que devolverlos porque inclusive a hoy ya nos han transferido el 100% de la asignación presupuestaria del Fonafifo, en este momento. Entonces lo que no ejecutemos en Fonafifo tenemos que devolverlo al 31 de diciembre a diferencia del Fideicomiso que tendríamos tiempo.

**Jorge Mario Rodríguez:** Si me permite un comentario, es importante lo siguiente, una parte del monitoreo que la administración hace con respecto a las partidas que tenemos en el presupuesto de Fonafifo es un seguimiento bastante detallado, considerando qué vamos a ejecutar y qué no vamos a ejecutar. Por eso anteriormente en otra sesión se les presentó a ustedes la cantidad de partidas y los montos que consideramos no los vamos a aplicar este año en Fonafifo. Entonces se les hizo la propuesta a ustedes para meterlos en un Presupuesto Extraordinario que es ese que está hoy en la Asamblea Legislativa y tal vez resaltar aquí, si nosotros no hiciéramos ese seguimiento, como es plata del Fonafifo, y si no ejecutamos en Fonafifo entonces la plata se pierde, entonces producto de ese seguimiento, de ese monitoreo que hacemos es que hacemos estas propuestas a ustedes para incluirlos en extraordinario y conscientes de que cuando lo pasamos al Fideicomiso entonces no tenemos la amenaza de que esos recursos no los podemos utilizar porque ahí quedan, por decirlo de alguna manera, protegidos o blindados para, ya sea aplicar este año o en su efecto, quedan para la implementación del programa del próximo año. Entonces es una cosa que quería yo resaltarles aquí, gracias.

**Fernando Vargas:** Perfecto, muy bien don Jorge. Entonces sometemos a consideración de los señores miembros de Junta Directiva la propuesta de acuerdo tal y como está planteada.

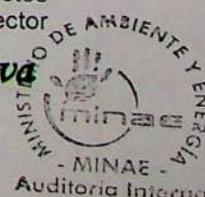
Por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO CUARTO.** Se aprueba el Presupuesto Extraordinario N°2-2023 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, por la suma de ₡89.628.315 (Ochenta y nueve millones seiscientos veintiocho mil trescientos quince colones con 00/100). La administración hace constar que el presente presupuesto extraordinario cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

**Zoila Rodríguez:** Si me permiten continúo con el último punto. Entonces igual como parte del seguimiento que le damos al presupuesto, identificamos que en el Fideicomiso para cerrar el año necesitamos realizar unos pagos relacionados con honorarios a abogados correspondiente a nueve operaciones de crédito remitidas a cobro judicial, así también como el pago de un monto en kilometraje por visitas que realizó el depositario judicial a bienes adjudicados en dación de pago, entonces, con el fin de honrar estas obligaciones y que se pueda continuar también con la identificación de alguna otra operación de crédito que necesite enviarse a cobro judicial necesitamos complementar el presupuesto que tenemos principalmente en servicios jurídicos, que son los honorarios que se le pagan a los abogados para este trámite por 10.000.000 de colones y un kilometraje que tenemos también pendiente por 45.000 colones.

**Zoila Rodríguez:** La idea es aumentar el presupuesto que tenemos actualmente, que es "Servicios Jurídicos" que está ejecutado prácticamente en un 100% y poder realizar estos pagos de estos servicios ya prestados y estos fondos los tomaríamos disminuyendo la partida de préstamos al sector privado que no se ejecutaría por estos 10.045.000 colones.

*Actas Junta Directiva*



**Zoila Rodríguez:** Como les indico, la idea es disminuir de esta partida de préstamos y aumentar la partida para pagar a kilometrajes y honorarios de abogados y poder continuar con el seguimiento en cobro judicial de la cartera de crédito y cerrar el año preferiblemente sin este tipo de deudas pendientes por todas estas gestiones de cobro judicial, es muy rápido lo que queremos modificar y lo importante que es para cerrar el año. ¿No sé si hay alguna consulta? Si no, procedo a leer el acuerdo:

- Se aprueba la modificación presupuestaria N° 4-2023 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, cuyos aumentos y disminuciones corresponden a la suma de ₡10.045.000 (diez millones cuarenta y cinco mil colones con 00/100). La administración hace constar que la presente modificación cumple con el bloque de legalidad vigente.

**Modificación Presupuestaria  
N° 4-2023**

SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
(+) AUMENTAR	
1.01.02 Alquiler de vehículo-Kilometraje	45,000
1.04.02 Servicios Jurídicos	10,000,000
<b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>10,045,000</b>
(-) DISMINUCION	
4.01.07 Préstamos al Sector Privado	- 10,045,000
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>- 10,045,000</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0</b>

**Fernando Vargas:** Los señores miembros de Junta Directiva que estén de acuerdo por favor manifestarlo.

Por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO QUINTO.** Se aprueba la modificación presupuestaria N° 4-2023 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, cuyos aumentos y disminuciones corresponden a la suma de ₡10.045.000 (diez millones cuarenta y cinco mil colones con 00/100). La administración hace constar que la presente modificación cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO N°5: PRESENTACIÓN DEL CONTRATO ERPA MINAE-FONAFIFO-EMERGENT**

**Ricardo Granados:** Buenas tardes a todos, hoy vamos a hablar de esta negociación que está haciendo Minae, Fonafifo y Emergent para comercializar emisiones provenientes de los bosques. ¿Qué antecedentes tenemos con este tema?



Ministerio de Ambiente y Energía

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal



**Ricardo Granados:** Bueno, en una de las COP que hubo en el pasado, el Ministerio solicitó al Gobierno de Noruega que nos ayudara en comprar este tipo de reducciones, a nivel de país nos informaron que sí, que ellos estarían dispuestos a comprar reducciones de admisiones hasta por 1.000.000 de toneladas a 10 dólares la tonelada, pero sí nos dijeron que no lo iba a comprar directamente el Gobierno de Noruega, sino un consorcio que hay llamado Coalición LEAF.

**Ricardo Granados:** Coalición LEAF es una asociación pública privada que reúne a gobiernos, países con bosque, gobiernos donantes, sector privado, pueblos indígenas, comunidades locales, sociedad civil y tiene como fin detener la deforestación tropical para el año 2030 como un medio de lucha contra el cambio climático.

**Ricardo Granados:** A su vez, la Coalición LEAF estableció que ellos no negociaban directamente, sino que tienen a una ONG que es una entidad sin fines de lucro de los Estados Unidos en donde la entidad es la encargada de proceder a hacer estos acuerdos o negociaciones. En la actualidad no sólo Costa Rica está en este proceso, sino que hay varios países, más de 20 que han mostrado interés, que son países con bosque y sobre los cuales ellos están negociando. Obviamente en toda esta negociación se deriva del Acuerdo de París, de la Convención de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en todos los acuerdos que han tomado las partes de la Convención durante estos últimos 25 años.

**Ricardo Granados:** Nosotros tenemos aproximadamente 20 meses de que iniciamos la negociación, ha sido una negociación muy compleja porque es un contrato realmente extenso, tiene muchas variables, tiene mucha letra menuda y vamos a hablar un poquito de ella. En las próximas diapositivas. ¿Cuáles son algunas estas condiciones generales que establece el LEAF para regular o para hacer estas transacciones? Primero que todo nos dice que estos créditos jurisdiccionales REDD+, o sea, que son los que establecen los países, deben tener un proceso de verificación, supervisión y un registro de un tercer independiente, y para eso ellos seleccionaron a ART que significa "Arquitectura para Transacciones REDD+", quien a su vez aplica el estándar TREES, ese estándar lo que pretende es darle certeza al comprador, no solo que se dan las reducciones, sino que se dan sin perjuicio del medio ambiente y que además se respeta todo lo que son salvaguardas sociales y este es un requisito digamos costoso que ellos establecieron para todos los participantes que quieran optar por estos recursos.

**Ricardo Granados:** Una segunda condición que establece esta Coalición es que debe haber un intermediario financiero que le garantice a la Coalición el buen uso de los recursos, originalmente, este intermediario financiero debería ser reconocido por tener altos estándares de gestión y estar inscrito en el Fondo Verde del Clima, ahí estamos hablando de entidades como Conservación Internacional, PNUD, PNUMA, FAO y otras. Entonces este es otro requisito que ellos establecieron para efectos de hacer negocios con los países. Luego este rol del intermediario financiero inicialmente es administrar los recursos que el comprador paga al vendedor, pero además verificar que los mismos se utilicen en los usos propuestos y aprobados en seguimiento de los aspectos financieros, ambientales y sociales. Cuarto punto, Titularidad de las Reducciones, o sea, que la entidad que venda realmente sea el propietario de esas reducciones, en este caso el Gobierno de Costa Rica, el Minae o Fonafifo, que verdaderamente sea el propietario, de eso vamos a hablar un poquito más adelante, siéntanse libres de interrumpirme o hacer cualquier consulta, no hay ningún problema. Luego otro requisito, debe realizarse una negociación basados en contratos estandarizados que ellos han preparado, estos contratos obedecen a una normativa de los Estados Unidos totalmente anglosajona, y eso ha sido una de las barreras que ha habido, porque no solo por el tema de idioma, la traducción, sino por la lógica que trae el contrato y a la hora de contraponerlo a la normativa nuestra ha sido un verdadero reto, por eso es que la negociación tiene 20 meses y entonces ustedes podrán imaginarse qué tipo de problemática ha surgido en unir dos realidades, la de los Estados Unidos y la de Costa Rica.

*Actas Junta Directiva*





**Ministerio de Ambiente y Energía**

**Fondo Nacional de Financiamiento Forestal**



**Ricardo Granados:** Luego estamos hablando de que son pagos por resultados, o sea, cosas que ya pasaron, en este caso nosotros, como dijo Jorge Mario, estamos comercializando las reducciones del 2017, ellos tienen una clasificación que es PRE-LEAF antes de que el LEAF existiera y POST-LEAF, eventualmente en algún momento manifestaron interés de suscribir contratos POST-LEAF para los años 2023, 2024 y en el futuro, sin embargo, nosotros declinamos en esta primera negociación de hablar de futuro, sino prácticamente, como es nuestra primera experiencia, la sugerencia fue, solo negociemos lo que ya sucedió, de lo cual tenemos algún grado de control y certeza. Por último, otro de los requisitos es que los recursos de la venta de reducciones deben ser supervisados y verificados por esta entidad administradora financiera y esta verificación existirá hasta que el último de los recursos sea gastado, mientras haya recursos en nuestras cuentas, tenemos el control de ese intermediario financiero, que es el que les señala a ellos si Costa Rica, Minae o Fonafifo ha incumplido o no.

**Jorge Mario Rodríguez:** Recordemos que la carrera nuestra por firmar este año, es que, el año 2017 las reducciones de emisiones ya no le son tan atractivas a países o a empresas, porque recordemos que vía el Acuerdo de París donde hay obligaciones es posterior al 2020, entonces esto es lo que nosotros llamamos un carbono viejo, de ahí la necesidad para nosotros y la urgencia de llegar a concretar este acuerdo y asegurar que esos recursos respaldados en reducciones del año 2017 vengan a fortalecer las finanzas para hacer más cosas de lo que nosotros tenemos previsto y esa es la intención para fortalecer el presupuesto del próximo año.

**Ricardo Granados:** Bueno, en cuanto a las condiciones comerciales propiamente dichas, ya manifestamos que la comercialización de reducciones son las producidas en el año 2017, que la totalidad de las reducciones adquiridas por Emergent y la Coalición LEAF es de 1.000.000 de toneladas para el Gobierno de Noruega y 392.000 toneladas para diversos compradores que ellos llaman corporativos, que son empresas de alto calibre a nivel de mundo, son empresas transnacionales, nosotros no sabemos cuáles empresas son los compradores, simplemente eso es un tema que ellos manejan a lo interno, nosotros sabemos que hay compradores que están interesados en comprar 392.000 toneladas. Aquí quiero hacer una aclaración, y es que en el modelo que ellos establecen hay varios tipos de negociaciones, estos de Noruega, son títulos o certificados de reducción de emisiones que en Noruega no puede digamos aplicar en su contabilidad país, esto es importante porque no viene a afectar la NDC de Costa Rica, sino que prácticamente es para efectos de mercado voluntario, para los compradores corporativos tampoco, pero ellos sí pueden hacer algún proceso interno como empresa o en su Estado para decir, bueno, mire yo siempre en el mercado voluntario estoy contribuyendo a la protección de los bosques de Costa Rica en el año 2017, pero no afecta el NDC.

**Ricardo Granados:** El precio por tonelada son 10 dólares menos el costo del intermediario financiero, que todavía no lo sabemos y se está calculando en virtud de las funciones que tendrá que hacer, luego está el costo del estándar ART que en este primer proceso es asumido por el PNUD de las Naciones Unidas, pues se están aprovechando recursos del Convenio que tuvimos con el Fondo Verde del Clima y se había previsto que parte de esos recursos podrían ser invertidos en el pago de este tercero, que es el estándar y por último, en cuanto a las condiciones comerciales, es preciso señalar que ese estándar retiene aproximadamente 500.000 toneladas para asegurar posibles reversiones, entonces esas 500.000 no se van a comercializar, simplemente se quedan ahí parqueadas como una garantía en caso de que el país haga acciones que puedan perjudicar al bosque. Algunos detalles y particularidades de esta negociación, es importante señalar que pudimos sustituir por una insistencia a este administrador financiero y pudimos incorporar que aceptaran a Funbam después de una serie de estudios y de roles para que ejerciera este rol de intermediario financiero, pero además le instruimos las tareas de aspectos técnicos y sociales, pues sobre ese tema quien asume la responsabilidad y el seguimiento que de por sí ya lo hace gracias al convenio que tenemos con el Banco Mundial es Fonafifo.

*Actas Junta Directiva*



**Ricardo Granados:** Todo esto viene a aligerar un poco los costos que Costa Rica va a tener que reconocer por la implementación de este intermediario financiero. En cuanto a nuestra labor también tratamos de bajar los riesgos legales del contrato. ¿Cómo los estamos bajando? Bueno, con las siguientes acciones: Se excluyó el tema de debilidad del registro y el catastro de los inmuebles en Costa Rica, sabiendo todos que eso es un tema que tiene sus falencias, que hay sus contradicciones, que hay muchas fincas unas encima de otras, entonces eso lo sacamos del tema de un incumplimiento de la mala fe, si eso sucede, pues por supuesto que tiene consecuencias, pero no se puede considerar en sí mismo un incumplimiento o un hecho de mala fe.

**Ricardo Granados:** Luego se establece una aclaración expresa de que esta negociación no incluye los derechos de propiedad de las fincas, de la posesión, del uso, del usufructo, de la madera, solo incluyen las reducciones de emisiones que el bosque generó en el año 2017. A veces esas son cosas como que uno decía eso es básico, pero a veces si no se dice, podría haber algún mal entendido, entonces todo eso se estableció expresamente.

**Ricardo Granados:** Se determina que el objeto de la venta solo se refiere a la mitigación de gases de efecto invernadero, excluyendo otros cobeneficios, como por ejemplo la biodiversidad, el agua, la belleza escénica, eso ellos no lo están pagando y por tal nosotros no le estamos cediendo nada sobre ese tema, solo es el tema de reducciones, en esto, don Franz insistió mucho de que no era conveniente si hay ese tipo de cosas, porque inclusive tiene algunos planes sobre el tema de biodiversidad y que mejor no lo incluiríamos, aunque la empresa Emergent sí lo quería y entonces ahí tuvimos un pulso para excluirlo.

**Ricardo Granados:** El cuarto punto es que se propuso un mecanismo adicional de garantía en caso de que se dieran estos conflictos por tierras o estos reclamos de algún tercero pudiéramos tener más reducciones de las que se produjeron en ese año 2017, de forma tal de que si hay estos reclamos y yo tengo que sustituirle a ese comprador las reducciones pudiéramos cogerlas de ese buffer y no necesariamente tener que devolver recursos, esto es una salida, pues yo creo que es muy importante para nosotros, porque sabemos que de vez en cuando sale alguien ahí que tiene mejor derecho sobre una finca o hay personas peleándose una de las fincas y los derechos, entonces si eso se diera, ahí estamos protegidos también con que el país produjo más reducciones y van a servir de garantía.

**Ricardo Granados:** Luego las reclamaciones por reversiones y salvaguardas de Cancún se dejan bajo el control de ese estándar, o sea, que no va haber penalidades o sanciones si esos supuestos se dieran, salvo las que establezca el estándar, esto es un estándar nuevo, apenas está estableciéndose, probablemente Costa Rica va a ser de los primeros países que se somete al estándar, entonces estamos viendo a ver cuál va a ser la letra menuda del estándar.

**Ricardo Granados:** Nosotros conversamos con un funcionario del estándar que nos manifestó que en esos casos, si hay reversiones, el estándar recurre al buffer y si hay salvaguardas, se abre un procedimiento de investigación y generalmente se le dice al país que procure enmendar la situación, esto estamos hablando de que se desalojaron pueblos indígenas o se les quitaron sus tierras, cosas de ese tipo, para nosotros lo vemos lejano, pero en otro país puede ser una realidad inminente y entonces ellos también lo incluyeron.

**Ricardo Granados:** Luego el tema de reducciones objeto de venta se derivan de tres fuentes, propietarios privados que yo le pongo aún sin contrato, recordemos que el proyecto del Banco Mundial con los CREF es 2018-2024, pero como yo tengo que tener titularidad de lo que estoy vendiendo, tengo que firmar contratos de PSA o de CREF 2017 para poder tener el respaldo de esa titularidad y poder inscribirlos en el registro y reclamarlos, digamos que eso va a tener influencia más adelante donde veamos cómo se dividen los recursos que se generan.

*Actas Junta Directiva*



**MINAE**  
Ministerio de Ambiente y Energía

*Ministerio de Ambiente y Energía*

*Fondo Nacional de Financiamiento Forestal*



**FONAFIFO**

**Ricardo Granados:** Luego tenemos las reducciones propiedad de Fonafifo que ya se suscribieron en contratos de PSA en el año 2017 y de los cuales Fonafifo ya es dueño de esas reducciones por sesiones que hacen los propietarios. Y tercero, las reducciones de propiedad del Estado en áreas silvestres protegidas, continuando con ese tema también de algunas particularidades, debemos tener en cuenta que la devolución de los recursos, si no se usan para los fines y usos propuestos, por ejemplo, como es el Gobierno de Noruega y esta Coalición LEAF que establece un estándar, estos recursos no pueden ser utilizados para comprar armas o para contratar a niños para que trabajen, tienen esas limitantes.

**Ricardo Granados:** ¿Cuál es la propuesta de Costa Rica? Bueno, reinvertirlo en lo que ya Fonafifo hace, que es pago por servicios ambientales, digamos que nosotros ahí tenemos un riesgo ya como más superado, pero siempre esto es un tema de regulación contractual, eso sí, si nosotros en el futuro nos dan recursos para pagar servicios ambientales y los dedicamos para una escuela o para un colegio o para otras cosas eso va contra los usos aprobados y nos obligaría a hacer una devolución de recursos. Ahora, ¿cuáles son los usos aprobados propuestos? Esto está en relación con lo que ya había hablado. El primer uso es el pago a los propietarios privados para el año 2017 y de los cuales no tengamos contrato. El b, pago por servicios ambientales futuros de Fonafifo en el 2024 y años subsiguientes, luego una previsión de gastos administrativos para aspectos de trámite, seguimiento, control, informes y de una previsión o reserva en caso de reclamos o devoluciones que tengamos que hacer en virtud de los mecanismos que trae el contrato.

**Ricardo Granados:** Otros aspectos de interés e importancia, la propuesta incluye un mecanismo de solución de conflictos basados en arbitrajes internacionales con las reglas de la Cámara de Comercio de Nueva York, aplicando la Ley de Nueva York, esta cláusula fue clasificada por Emergent como innegociable, o sea, no pudimos cambiarla, nosotros queríamos traernos el arbitraje para Costa Rica, pero no se podía, no aceptaron, esta cláusula fue consultar a expertos de arbitraje de Comex quienes al final nos dieron su aval a como estaba siendo propuesta. También la propuesta incluye una cláusula de renuncia de la inmunidad soberana, no es aceptada por el Minae ni por Comex, a la fecha este tema todavía está pendiente, Emergent no se ha pronunciado.

**Ricardo Granados:** Otro aspecto importante es que Minae y Fonafifo propusieron un mecanismo adicional de mediación formal como un proceso de resolución de conflictos previo al recurrir a un posible arbitraje de forma tal de que si se diera el caso en que caemos en un tema de incumplimiento o un conflicto entre partes, antes de ir a un arbitraje de esos que son verdaderamente costosos, tenemos un proceso de mediación formal con un mediador digamos de primer nivel, de alto nivel, que podría ser alguno de los organismos como Banco Mundial, Naciones Unidas, PNUD, cualquiera de las agencias de Naciones Unidas.

**Ricardo Granados:** Por último, si hay un cambio de legislación que perjudique los derechos de reducción de emisiones de Emergent y sus socios debemos hacer devolución de los recursos, mañana la Asamblea Legislativa aprueba una Ley que dice que Fonafifo ni nadie puede vender reducciones de los bosques y ellos todavía tienen en sus manos las reducciones, en ese caso, como es un Contrato País, ellos están estableciendo en el contrato que si se da ese supuesto tenemos que llegar a una finalización, ver si hay perjuicio o no hay perjuicio, y si hay perjuicio, habría que devolver los recursos de los cuales sí Costa Rica los recibió y que ellos no van a poder disfrutar de esos títulos o de los beneficios de lo que están comprando. ¿Cuál es el estado actual de la negociación? Esta no se ha cerrado, como decía don Jorge Mario, hay puntos pendientes de discutir, algunos de fondo, pero la mayoría, como el de la inmunidad soberana que les señalé, pero hay otros de forma y redacción.

*Actas Junta Directiva*



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA  
- MINAE -  
Auditoría Interna

**Ricardo Granados:** La idea es, probablemente en esta semana, tratar de cerrar esta situación, luego hacerles de su conocimiento el equipo negociador que ha estado en esto es la ingeniera María Elena Herrera, que es de Fonafifo Secretaria REDD+, la Licenciada Rosa Bustillos, de la Secretaría REDD+, el ingeniero German Ovando de la Secretaría REDD+, el ingeniero Jorge Mario Rodríguez de la Dirección de Fonafifo y el suscrito de Fonafifo. Adicionalmente, nosotros logramos un apoyo gratuito a través de una serie de convenios con una firma de abogados de Nueva York que nos brindaron asesoría e insumos para ir entendiendo y digiriendo estos documentos y entender la legislación por la cual se rige el contrato, también nos apoyó don Rafael Luna, que es un experto de Derecho Tributario de la firma Consortium gracias a un apoyo de una ONG y a la Licenciada Adriana González de Comex, más o menos eso, en resumen, es la propuesta. ¿No sé si hay alguna duda, alguna consulta?, y después les tenía una sugerencia de acuerdo, pero si quieren, hablamos.

**Néstor Baltodano:** Sí, tengo una pregunta con respecto al precio que dice, es de 10 dólares menos el costo de negociación y no se dice ni siquiera un aproximado, ¿verdad? ¿Qué pasa si el costo de negociación es 10 dólares? O sea, no queda nada, yo estoy siendo extremista, pero cuando uno negocia tiene que dar un rango de precios porque nos estaríamos decidiendo sobre un tema que no tenemos y que yo personalmente desconozco cuál puede ser, pero me parece que tiene que ser algo razonable, quisiera que don Jorge Mario o don Ricardo nos dieran ese rango dentro del cual varía o cuál es la norma, cuál es la costumbre, cuál es lo usual en este tipo de negociaciones que sea el costo de negocio, yo sé que nos acaban de decir, que depende de lo que incluya la negociación, pero, qué es lo que se está proponiendo que se incluye de manera que nosotros resolvamos sobre un precio concreto, porque entonces la base que se está dando, me parece que la manera que está dada no indica eso y puede ser cualquier monto si no se define, gracias.

**Ricardo Granados:** Sí, claro, don Néstor, con mucho gusto. Este contrato con este administrador financiero, no lo firma Fonafifo, ni Fonafifo participa en la escogencia ni en la supervisión, simplemente es un requisito que impuso el comprador. Yo quisiera contarles muchas cosas, pero por efectos de tiempo hice un resumen de lo que yo consideré lo más apropiado, pero esa consulta suya es muy oportuna, resulta que en uno de los anexos del contrato establece que el administrador financiero le proponen un honorario dependiendo del monto que va a administrar, entonces hay una tabla que va ahí, entre más recursos maneja, es más reducida la comisión, para el monto que nosotros estábamos negociando es aproximadamente como máximo el 8,5% pero como les dije ahora también se estableció menos funciones, para el caso de Costa Rica, nosotros logramos que ese administrador financiero se centrara más en aspectos financieros contables y no en temas técnicos entonces probablemente la tarifa va a estar por debajo de lo que ronda ese tema, tal vez tenemos un problema práctico y es que ese contrato de administración financiera no tiene un plazo de vigencia.

**Ricardo Granados:** ¿Por qué no tiene un plazo? Porque dependerá con la eficiencia en que Fonafifo gaste los recursos, si nosotros los gastamos en 1 o 2 años, pues obviamente esa tarifa va a bajar, si vamos a durar 10 años con la plata ahí en las cuentas habrá que hacer todos los años auditoría y todos los años habrá que hacer reportes y eso digamos que tiene un costo establecido, dicho de otra forma, digamos que sí tiene un tope, que es el que le conté, ¿podría bajar bastante? Sí, podría bajar bastante porque las funciones de ese administrador son muy específicas y muy ligadas al tema de la administración financiera y a los reportes. Ahora en este momento es algo que no está, yo no le puedo decir, quedó en el cuatro o el cinco o lo que sea, pero el máximo es ese, pero además también este comprador le exige ciertas condiciones a ese administrador, porque así lo estableció Noruega y entonces podrían haber ahí rubros que también hay que tomar en cuenta para efectos de prever algún tema, por ejemplo, también ese contrato de la administración financiera tiene un tema de arbitraje y entonces probablemente Funbam va a hacer alguna reserva por si tuviera que llegar a ese supuesto pero esos son digamos pulgas que trae la negociación de los cuales nosotros no tuvimos control, más bien logramos minimizarlo un poco.



**MINAE**  
Ministerio de Ambiente y Energía

*Ministerio de Ambiente y Energía*

*Fondo Nacional de Financiamiento Forestal*



**FONAFIFO**

**Jorge Mario Rodríguez:** Tal vez para complementar lo que dice don Ricardo, aquí de parte de nosotros como Fonafifo tenemos siempre la mentalidad de reclutar la cantidad de hectáreas necesarias en un tiempo rápido para que así los recursos ingresen rápido y demostrarles a ellos que los recursos ya no los tenemos en cuenta, que ya los recibió el productor, en este caso los dueños de bosque que produjeron la reducción de emisiones, o sea, los bosques del año 2017 entonces de ahí es donde estamos nosotros trabajando para inclusive, con esta gente le hemos propuesto, si eventualmente tuviéramos certeza de que los recursos ingresan, nosotros trabajar anticipadamente e ir buscando esas fincas que en el año 2017 califican y firmar para demostrarle a ellos que ya tenemos la titularidad de esa producción de emisiones y que los recursos se ingresen de forma acelerada, gracias.

**Gustavo Elizondo:** Sí, bueno, en este tema para entenderlo, a nosotros nos van a reconocer porque nos portamos bien el 2017 y ahora nos van a dar recursos a partir de esta buena portada para invertirlos a futuro, entiendo que sería así en términos muy simples, en los datos que ya ustedes manejan, hablamos de una cifra, ¿cuál sería la cifra que podríamos prever que ingrese, restándole todo lo que nos cueste, comisiones y todo lo demás? ¿Ya tienen ese dato?

**Jorge Mario Rodríguez:** El dato de la negociación sería como de 14.000.000 de dólares, por ahí anda de ingreso, pensemos que en el peor de los casos el 8% es para la administración, pero nosotros tenemos también claro de que eso va a ser menos, porque la idea es ser eficientes en el reclutamiento para que el periodo de ejecución y control sea menos de 2 años.

**Gustavo Elizondo:** Yo de una vez le voy a dar el apoyo al acuerdo, confío en las negociaciones que han hecho ustedes, por supuesto, es un equipo muy profesional el que ha estado ahí reforzado con gente del Minae y otras instituciones y con la consulta de esos abogados especializados creo que tenemos un buen respaldo, si posiblemente todos pensaríamos en más, pero como dice el abogado, todo lo que venga para poder reforzar nuestros aportes para los programas de servicio ambientales bienvenido, lo que sí yo pediría, no sé si después en otro acuerdo es que a la par del acuerdo y ya más o menos cuando tengamos los montos establecidos, si pensar en establecer un plan, una hoja de ruta específica para estos recursos, para precisamente lograr esa velocidad que añoramos para que nos coloquemos lo antes posible y que los costos de tener el dinero en activo sean los menores, pero como les digo, todo lo que venga a mejorar ese aporte que hagamos a los interesados en protección de servicios ambientales y demás bienvenido, gracias.

**Jorge Mario Rodríguez:** Si me permiten decir un comentario rápido don Fernando, lo que menciona don Gustavo, efectivamente parte de los compromisos que nosotros asumiríamos es hacer un planteamiento de ¿En qué vamos a invertir los recursos? Y ahí es donde saldría la hoja de ruta que usted pide, don Gustavo.

**Fernando Vargas:** ¿Alguna consulta adicional para la propuesta? Antes le entendí que esto no lo firmaba Fonafifo, ¿o fue que interpreté mal?

**Gustavo Elizondo:** Entendí que el Ministro le da un poder al Presidente de Fonafifo para que lo firme.

**Ricardo Granados:** Les aclaro, aquí están participando Minae como Ministro de Ambiente y Fonafifo que tiene el rol de entidad implementadora, van a firmar los dos, solo que recordemos que don Franz es tanto Presidente de la Junta de Fonafifo como Ministro entonces él es el que firmaría comprometiéndonos a los dos. Sin embargo, él tiene que tener un respaldo de la Junta Directiva donde se sometió a conocimiento, donde ustedes están claros que vamos a adquirir este compromiso y este beneficio.

*Actas Junta Directiva*



**Ricardo Granados:** También quisiera decirles que este es el primer acuerdo que tenemos con alguien privado, generalmente nosotros nos hemos movido con el Banco Mundial y con Naciones Unidas y con algunos privados. Esta es la primera negociación, por eso es que decidimos ir con calma, lo estudiamos muy bien, solo comprometimos 2017 para no generar ninguna situación y generar nosotros mismos experiencia porque tanto para LEAF como para nosotros esto es novedoso, vamos a ser también líderes mundiales en este tipo de cosas, porque va a ser el primer país que va a suscribir una negociación de este tipo y al amparo de la Convención de Cambio Climático y eso trae muchas ventajas, responsabilidades por un lado y ventajas, porque nos va a abrir puertas.

**Ricardo Granados:** También tenemos ahí en stock ofertas de otros compradores para otros años pero no hemos querido moverlo hasta tanto no terminemos esta, no hayamos aprendido, no hayamos visto el detalle que implica y generar institucionalmente fortalezas para aprovechar estas oportunidades también porque aunque es una venta de alguna forma, es una venta muy favorable, estoy vendiendo algo que de por sí yo hago, que Fonafifo hace, entonces eso no nos va a generar un esfuerzo adicional de otro tipo de obligaciones entonces es un negocio muy afín a nosotros.

**Fernando Vargas:** ¿Algún otro miembro de la Junta tiene alguna consideración adicional, sino para someter a consideración de ustedes la propuesta de acuerdo? Entonces procedamos a leer la propuesta de acuerdo, por favor.

**Ricardo Granados:** Esto en el supuesto de que lo logremos cerrar, obviamente queda condicionado a lo que vaya a pasar en esta semana, porque el tema es que, si no se logra cerrar, entonces no se va a firmar en la COP, sino que se firmaría después y nosotros abortaríamos este acuerdo y volveríamos después a la Junta nuevamente con un nuevo planteamiento, pero si se diera, entonces necesitamos darle al Ministro este apoyo para que él firme ese contrato. Entonces, más o menos el acuerdo sería así:

- Se aprueba la negociación que el MINAE y el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal ha realizado con la Coalición LEAF para la venta de reducción de emisiones, correspondiente al año 2017, a través de EMERGENT, por lo cual, se autoriza al Presidente de la Junta Directiva de Fonafifo para que en su nombre, firme el contrato comprometiendo al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal en los términos indicados, basados en la Ley Forestal 7575, su reglamento, el Decreto 25721-MINAE y sus reformas, en el Reglamento que regula el proceso REDD+ Decreto Ejecutivo 40464- MINAE, y en seguimiento de los compromisos asumidos por Costa Rica mediante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París, debidamente ratificados.

**Fernando Vargas:** Perfecto, los que estén de acuerdo con esta propuesta, por favor, manifestarlo.

Por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO SEXTO.** Se aprueba la negociación que el MINAE y el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal ha realizado con la Coalición LEAF para la venta de reducción de emisiones, correspondiente al año 2017, a través de EMERGENT, por lo cual, se autoriza al Presidente de la Junta Directiva de Fonafifo para que en su nombre, firme el contrato comprometiendo al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal en los términos indicados, basados en la Ley Forestal 7575, su reglamento, el Decreto 25721-MINAE y sus reformas, en el Reglamento que regula el proceso REDD+ Decreto Ejecutivo 40464- MINAE, y en seguimiento de los compromisos asumidos por Costa Rica mediante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París, debidamente ratificados. **ACUERDO FIRME.**

*Actas Junta Directiva*



**MINAE**  
Ministerio de Ambiente y Energía

*Ministerio de Ambiente y Energía*

*Fondo Nacional de Financiamiento Forestal*



**FONAFIFO**

**Fernando Vargas:** Entonces aquí terminamos, procedemos de nuevo a someter a consideración de los miembros de Junta Directiva para darle firmeza a los acuerdos que hemos tenido el día de hoy. Por favor, sírvase manifestarlos, don Gustavo de acuerdo, don Néstor de acuerdo, de acuerdo Fernando Vargas y también está don Felipe. No sé si nos queda algún otro tema don Jorge Mario.

**Gustavo Elizondo:** Sí, yo había planteado, no sé si para eso se requiere acuerdo, son asuntos operativos, de que, si la sesión se va a hacer presencial, la de diciembre, que bajemos un poco la hora, porque ya la salida es muy tarde allá nos complica a los vecinos de la Zona de los Santos.

**Fernando Vargas:** ¿No sé para qué fecha está prevista?

**Jorge Mario Rodríguez:** El miércoles 13 de diciembre, si les parece, nosotros hacemos una propuesta para el 13 o sino cual día y hora.

**Fernando Vargas:** No sé si les sirve en la tarde, o si les sirve en la mañana y lo cerramos con un almuerzo.

**Gustavo Elizondo:** Me parece bien.

**Fernando Vargas:** Entonces, no sé si los otros compañeros están de acuerdo, don Néstor y don Felipe, yo no tendría ningún inconveniente en que la hagamos en la mañana y cerremos con el almuerzo.

**Jorge Mario Rodríguez:** Está bien, entonces si los demás miembros están de acuerdo nosotros traemos una propuesta para buscar un lugar.

**Johanna Gamboa:** Si de hecho como corresponde al miércoles 13 ya estábamos viendo un hotel y todo el asunto en la tarde, entonces vamos a ver si podemos cambiar la hora y la fecha de acuerdo a la disponibilidad del hotel y les estamos informando.

**Néstor Baltodano:** Yo estoy de acuerdo, el único tema es que nosotros vamos para la COP y el tema es la fecha de regreso, porque creo que la COP termina el 12 de diciembre.

**Jorge Mario Rodríguez:** Compañeros, si les parece, exploramos un día tomando en cuenta eso y hacemos una propuesta.

**Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 5:30 p.m.**

SR. FERNANDO VARGAS PÉREZ  
VICEPRESIDENTE

SR. FELIPE VEGA MONGE  
SECRETARIO

*Actas Junta Directiva*



Auditoría Interna



Ministerio de Ambiente y Energía  
Fondo Nacional de Financiamiento Forestal



LA AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, por el presente hace constar el resultado de acuerdo a lo siguiente:

Número de Informe que firmo: tomó XIV  
 Número de Asiento: Asiento 499  
 Tipo de Libro: de Actas de FONAFIFO

Órgano que emite: La Secretaría de Junta Directiva del FONAFIFO

Lugar y fecha de realización: San José, 22 de enero  
 del año 2024

Lo anterior, con fundamento en el artículo 22 inciso e) del capítulo IV de la Ley Orgánica de Control Interno No. 2

*[Firma]*  
 AUDITOR INTERNO



Actas Junta Directiva

